Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° **2201**

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 07/17 "ALQUILER DE DEPÓSITO PARA BIENES" - ID N° 335.045, CONVOCADO POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT (SENAVITAT).

Asunción, 09 de octubre de 2017.

VISTO: La Resolución N° 1972 del 14 de setiembre de 2017, por la cual se autoriza realizar el Llamado a Locación de Inmueble Determinado N° 07/17 *"ALQUILER DE DEPÓSITO PARA BIENES"* - ID N° 335.045.

La Ley N° 2051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"* - Art. 28, su Decreto Reglamentario - Art. 63 y Resolución DNCP N° 458 de fecha 14 de marzo de 2012, y;

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 1.535/99 *"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"* y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000.

Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 285/2017, se cuenta con disponibilidad presupuestaria, aprobada por Ley N° 5554/16 *"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016"*, vigente para el Ejercicio Fiscal 2017, y su Decreto Reglamentario N° 6715/17.

Que, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a través del Memorando UOC N° 605/17 del 09 de octubre de 2017, otorga su parecer favorable para proceder con los trámites administrativos y remite el Acta de Evaluación de Ofertas N° 24/17 recomendando la adjudicación del Llamado a Locación de Inmueble Determinado N° 07/17 *"ALQUILER DE DEPÓSITO PARA BIENES"* - ID N° 335.045 a *Cesar Francisco Mostafa Caballero*, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y la Resolución DNCP N° 458/2012.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

La Ministra - Secretaria Ejecutiva de la

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resuelve:

Art. 1°) **ADJUDICAR** el Llamado a Locación de Inmueble Determinado N° 07/17 *"ALQUILER DE DEPÓSITO PARA BIENES"* - ID N° 335.045 a *Cesar Francisco Mostafa Caballero* con C.I. N° 4.260.829, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Finca Nº Cta. Cte. Ctral. N°	Domicilio / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA Incluido)	Costo Total (IVA Incluido)
1	80131502-005	Alquiler de inmueble para Depósito	FINCA N° 1519 CTA.CTE. CTRAL. 11-0109-19	Ygatimi y 1ra Proyectada/ Barrio Encarnación/ Distrito La Catedral/ Asunción	24	Mes	7.504.000	180.096.000
2	80161504-998	Garantías de Alquiler	FINCA N° 1519 CTA.CTE. CTRAL. 11-0109-19	Ygatimi y 1ra Proyectada/ Barrio Encarnación/ Distrito La Catedral/ Asunción	1	Global	7.350.000	7.350.000
MONTO TOTAL: Gs.187.446.000.-								

Art. 2°) **IMPUTAR** la erogación emergente del Art. 1° de la presente Resolución hasta la suma de Gs. 187.446.000 (Guaraníes ciento ochenta y siete millones cuatrocientos cuarenta y seis mil) afectando al Ejercicio Fiscal 2017, la suma de Gs 37.366.000 (Guaraníes treinta y siete millones trescientos sesenta y seis mil) en el Objeto del Gasto 250 "Alquileres y Derechos", con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", quedando la diferencia sujeta a la

disponibilidad presupuestaria y financiera del Ejercicio Fiscal 2018 y 2019, conforme al Certificado de Disponibilidad N° 285/2017 y PAC N° 335.045.

Art. 3°) **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración de los documentos contractuales con la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y al adjudicado, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 5174/05.

Art. 4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ABG. NATALIA CÁCERES MARTÍNEZ
Secretaria General

ING. SOLEDAD NUÑEZ MÉNDEZ
Ministra – Secretaria Ejecutiva